

Ciudad de México, a 20 de junio de 2018
Comunicado de Prensa DGC/176/18

REFRENDA CNDH CONDENA DE ACTOS CRUELES E INMORALES CONTRA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN ESTADOS UNIDOS, AL SEPARAR A FAMILIAS MIGRANTES, Y DEMANDA A CONSULADOS GARANTIZAR DERECHOS DE CONNACIONALES

- **En el acto conmemorativo del *Día Mundial de los Refugiados*, que encabezó el Secretario de Gobernación, el Ombudsperson nacional urgió el reinicio de actividades de la COMAR, en favor de quienes buscan la protección internacional en nuestro país y encuentran vulneración a la seguridad jurídica, legalidad y libertad personal**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condenó los actos crueles, inmorales e inaceptables contra familias migrantes en Estados Unidos, al separar a niñas, niños y adolescentes de sus padres y madres, y subrayó que la potestad de un Estado de determinar sus políticas migratorias no puede incluir tal separación, el literal enjaulamiento que se ha hecho de los menores de edad, ni el trato indigno que se les ha dado, cuestiones que atentan contra su interés superior y afectan su debido desarrollo emocional y psicológico.

Este Organismo Nacional señaló que las niñas y niños no pueden ser moneda de cambio en negociaciones políticas o económicas, ya que una perspectiva así niega todo respeto a la dignidad humana y degrada a las personas a la calidad de objetos. El costo del muro que se pretende construir y de los acuerdos comerciales que se quieren alcanzar no deben ser el dolor y el sufrimiento de nuestras niñas y niños, ni la negación de nuestra dignidad como personas.

Así lo expresó el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, al participar en la ceremonia conmemorativa del *Día Mundial de los Refugiados* –20 de junio—, encabezada por el Secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, ante quien señaló que, al carecer los Estados Unidos de una instancia de protección y defensa de los derechos fundamentales, los migrantes privados de su libertad difícilmente podrán tener los recursos y una posibilidad real de defender sus derechos.

Dio a conocer que la CNDH ya envió Visitadores Adjuntos a la frontera norte del país para, en coordinación con las instancias consulares, se dé a conocer de primera mano la situación y realizar, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones procedentes para preservar los derechos humanos de las y los mexicanos, desde la perspectiva del interés superior de la niñez.

“No es suficiente denunciar. Hay que actuar. Y en esto hago un respetuoso llamado a los Ombudsperson de la región americana y del mundo, así como a los distintos organismos internacionales vinculados a la protección y defensa de los derechos humanos, para que formemos un frente común por el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en los Estados Unidos de América”, resaltó.

El Ombudsperson nacional enfatizó la necesidad de que el Gobierno federal tenga una política congruente, para que lo que se exige legítimamente a Estados Unidos para con nuestros connacionales, se aplique con los migrantes irregulares en su tránsito por nuestro país, y demandó enviar desde México un mensaje de respeto a los derechos humanos ante las acciones de crueldad al separar a los miembros de las familias y dejar en el desamparo a niñas, niños y adolescentes alojándolos en instalaciones militares, así como rechazar las políticas migratorias que fomentan odio, xenofobia, discriminación y criminalización de la comunidad migrante.

Expresó que la salida de Estados Unidos del Consejo de Derechos Humanos muestra su desprecio por la dignidad de las personas y de las naciones, lo que las obliga a articularse y poner límites a ese tipo de actitudes y acciones.

González Pérez también externó su preocupación por la suspensión de plazos que mantiene la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) desde el pasado 30 de octubre a los procedimientos de elegibilidad de la condición de refugiado, y urgió el reinicio de sus actividades ante el incremento de las condiciones de vulnerabilidad de las personas que han salido de sus países víctimas de desplazamiento forzado por violencia, conflictos internos y violaciones a sus derechos humanos en busca de protección internacional en el nuestro, al que ven como un espacio a la esperanza y a la reconstrucción de todo un proyecto de vida.

De acuerdo con cifras de la COMAR, en 2017 hubo 14,596 solicitudes de la condición de refugiado, casi el doble de las presentadas en el año precedente, que fueron 8,976. Sin embargo, su tramitación y resolución se rezagó de manera considerable, pues a junio de este año esa instancia reportó que solo han sido reconocidas como refugiadas 1,907 personas –13% del total de solicitudes— y a 918 se les otorgó protección complementaria. Del total de solicitudes iniciadas, 259 correspondieron a niñas, niños y adolescentes no acompañados, de los cuales a 36 se les reconoció como refugiados y 15 recibieron protección complementaria.

Señaló que México cuenta con un marco jurídico robusto para implementar un sistema de protección sólido, al contar con una Ley reconocida a nivel internacional como una de las más garantistas y voluntad para cumplir los compromisos de la Declaración de Nueva York y de la Agenda 2030 de la ONU, a lo que se suman las Directrices en materia de Asignación de la Clave Única de Registro de Población (CURP), que reconocen a los solicitantes de la condición de refugiado y residentes temporales como personas susceptibles de recibirla, lo que les permitirá acceder a diversos servicios gubernamentales y ejercer derechos fundamentales como a la educación, salud y trabajo.

Planteó la necesidad de fortalecer a la COMAR con adecuada infraestructura material, técnica y humana, para responder al problema de protección internacional desde un enfoque de derechos humanos, además de cumplir con los puntos de la Recomendación 35/2017 relacionados con la no detención de solicitantes de refugio y el respeto al interés superior de la niñez y unidad familiar.

Tras subrayar la importancia de construir una respuesta equiparable ante las violaciones a los derechos humanos acreditadas en agravio de las personas que solicitaron acceso al procedimiento de la condición de refugiado y encontraron vulneración a la seguridad jurídica, legalidad y libertad personal, puntualizó que entre los retos para garantizarles plena protección deben armonizarse la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político con la General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En su oportunidad, el Secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, enfatizó que la llegada de migrantes refugiados a nuestro país nos ha enriquecido en todos los ámbitos y con sus talentos y trabajo contribuyen al desarrollo y engrandecimiento de nuestra patria, por lo que “seguiremos siendo una nación abierta para quienes buscan cobijo y protección, así como tierra fértil para construir con su esfuerzo una nueva vida y un mejor futuro para sí, para sus hijos y para sus nietos”.

Destacó que el Estado mexicano está convencido de que nada está por encima de los derechos humanos, y que tanto el asilo como el refugio con derechos fundamentales. Y en esa lógica, México lidera, junto con Suiza, el Pacto Global para la Migración Regular, Segura y Ordenada.

Al entregar la CURP temporal a personas migrantes, para que accedan a servicios públicos y hagan efectivos sus derechos a empleo, salud y educación, destacó los convenios que la Secretaría de Gobernación firmó en ese acto con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) y los Centros de Integración Juvenil, para tratar de manera conjunta acciones tendentes a abatir el rezago educativo de los refugiados, y llevar acciones de prevención y tratamiento de las adicciones y promoción integral de la salud mental de la población migrante.

Igualmente, reiteró el rechazo del Gobierno mexicano a la separación de niñas y niños de sus familias, y refrendó el principio de que todas las personas en México, sin distinción alguna, ni consideraciones sobre su situación migratoria gozan de los derechos que la Constitución reconoce.